

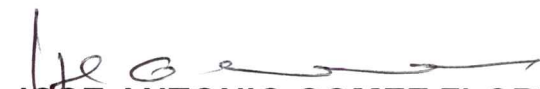
**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE
DEPORTE, RECREACIÓN Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SINCELEJO IMDER**

Actuando en calidad de Supervisor

CERTIFICA QUE:

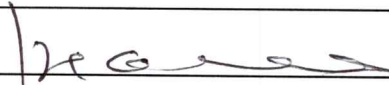
Que el señor **CARLOS ALBERTO VERBEL PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.102.855.612 expedida en la ciudad de Sincetejo-Sucre, cumplió a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicios PS N° 006-2026, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DISTINTOS PROYECTOS MISIONALES ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER”** cuyo pago de los días del mes es por valor de \$ **2.200.000 Mcte**, correspondiente al mes de Marzo, en el periodo del 1 al 30 de Marzo de 2.026.

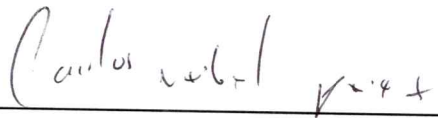
Para constancia se firma en la ciudad de Sincetejo a los cuatro (04) días del mes de Junio de 2026.



JOSE ANTONIO GOMEZ FLOREZ

Director de Deporte, Recreación y Escenarios Deportivos
IMDER - SINCELEJO

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION-IMDER SINCELEJO				CÓDIGO: GG-DE-FTO.008		FECHA: 26/01/2023	
	GESTION GERENCIAL				VERSIÓN: 03		PÁGINA: 1 de 1	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO							
	INFORME DE SUPERVISORES							
DATOS GENERALES								
INFORME:		4 DE JUNIO DE 2.026						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		CARLOS ALBERTO VERBEL PEREZ			N° CEDULA/ NIT:		1.102.855.612	
INFORME N°:		2		PERIODO DEL INFORME (CONTRATISTA):		1 AL 30 DE MARZO DE 2.026		
NÚMERO DE CONTRATO:		PS-006		PLAZO INICIAL		90 DIAS		VALOR INICIAL \$ 6.600.000
ADICIÓN - OTRO SI N°:		PLAZO ADICIÓN		0		VALOR ADICION \$		-
FECHA DE INICIO:		2/02/2026		PLAZO TOTAL (DIAS)		90		VALOR TOTAL \$ 6.600.000
OBJETO DEL CONTRATO:		"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DISTINTOS PROYECTOS MISIONALES, ORGANIZADOS, POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER".						
NÚMERO Y FECHA DE CDP:		0005 DE 26 DE ENERO DE 2026			NÚMERO Y FECHA DE RP:		0045 DE 30 DE ENERO DE 2026	
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL								
N° DE PLANILLA		36700499			MES COTIZADO		MARZO	
MES REQUERIDO		MARZO			CUMPLIÓ		SI	
IBC 40%		\$ 1.423.500,00		IBC APORTADO		\$ 1.423.500		CUMPLIÓ SI NO
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO								
1-Presentar sus servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de los proyectos plasmados en el cronograma anual de actividades del IMDER- Sincelajo.								
2-Prestar sus servicios de apoyo a la gestion como tecnologo en entrenamiento deportivo, en la ejecucion del programa de EPD IMDER- Sincelajo, manteniendo un número de 80 beneficiarios en minimo dos puntos de atencion.								
3-Presentar días posteriores al inicio del contrato, plan de trabajo, tecnico, horarios y sitios de practicas.								
4-Cumplir semanalmente con las actividades descritas en el plan de trabajo debidamente aprobado por el supervisor.								
5-Las demas que sean asignadas por el supervisor y/o Gerente.								
6-Cumplir con el objeto del contrato con la mejor calidad posible.								
Asistir a reuniones programadas por la dirección de Deporte, Recreación y Escenarios Deportivos, con el fin de evaluar las actividades realizadas, programadas, y agendar los compromisos adquiridos por el Instituto.								
7-Presentar al supervisor el informe de actividades de cada periodo con los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades de acuerdo con los formatos autorizados por el IMDER- Sincelajo, la respectiva cuenta de cobro y el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pension y riesgos laborales mensualmente conforme a la normatividad vigente.								
EVIDENCIAS PRESENTADAS								
El contratista cumple con las obligaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, dandole inicio a las actividades descritas en el plan de trabajo, presentado al supervisor del contrato, en los puntos asignados por el supervisor, cancha de futbol del barrio versalles y cancha del barrio 6 de enero, beneficiando a la fecha de presentación del informe un numero de 30 niños en el programa EPD.								
El contratista cumple con las obligaciones 7 y 8, presentando un informe detallado de las actividades realizadas en el periodo del 1 al 30 de Marzo de 2.026, así mismo realizo los pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.								
EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN TIEMPO Y VALOR								
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)		59			VALOR DEL TIEMPO EJECUTADO (\$)		\$ 4.326.667	
SALDO POR EJECUTAR		\$ 2.273.333		PAGO DEL PRESENTE INFORME:		MENSUAL \$ 2.200.000		ANTICIPO \$ -
APROBACIÓN EN SECOP II								
*El suscrito supervisor del contrato, CERTIFICA que la cuenta fue aprobada en SECOP II.								
JOSE ANTONIO GOMEZ FLOREZ								
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO								
				FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER SINCELEJO	Código: GJC-GC-FTO.006	Fecha: 15/01/2021
	GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION		
	GESTION DE CONTRATACION	Versión: 00	Página: 1 de 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR		
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO -IMDER NIT. 823.000.308-9 Dirección: Calle 32 No 4D - 67 Estadio de béisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre / Telefono (5) 280 57 00			
Fecha	2 DE JUNIO DE 2.026		3188
Vendedor y/o Prestador de Servicio		Numero de Documento	
CARLOS ALBERTO VERBEL PEREZ		1.102.855.612	
Direccion		Telefonos/ Celulares	
CALLE 24B N°12C- 30		3226805192	
CANTIDAD	DETALLE Y/O CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DISTINTOS PROYECTOS MISIONALES, ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER". CUYO PAGO DE LOS DIAS DEL MES DE MARZO, TIENE UN VALOR DE \$2.200.000, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DEL MES DE MARZO DE 2.026.	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000,00
VALOR TOTAL			\$ 2.200.000,00
			
FIRMA DEL VENDEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO		FIRMA DEL ADQUIRIENTE Y/O COMPRADOR	
CONFORME AL ARTICULO 1.6.1.4.12 DEL DECRETO 1625 DE 2016			